



Reunidos a día de hoy, 17 de enero de 2025, de una parte el Rector de la Universidad de Oviedo, Ignacio Villaverde, y de la otra parte el Presidente del Consejo de Estudiantes, Jesús Vera Berdasco

ACUERDAN QUE:

- 1- Ambas partes estudiarán y, en su caso, manifestarán el apoyo al plan de gratuidad de los precios públicos de matrícula del Principado de Asturias.
- 2- El Rectorado se compromete a estudiar junto con el Consejo de Estudiantes la mejora y reestructuración de la Oficina de Atención a Personas con Necesidades Específicas (ONEO) para mejorar la consecución de sus objetivos estatutarios.
- 3- El Consejo de Estudiantes podrá, mediante la Mesa del Estudiantado, hacer propuestas de mejora al sistema de becas propiamente financiadas por la Universidad de Oviedo.
- 4- Ambas partes se comprometen a diseñar un nuevo sistema de financiación para la representación estudiantil y otro para las asociaciones de estudiantes de la Universidad de Oviedo.
- 5- El Rectorado se compromete a negociar y elevar, de manera consensuada con el Consejo de Estudiantes, un nuevo modelo de elección de grupos docentes y un nuevo Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje y las competencias adquiridas por el alumnado.
- 6- El Consejo de Estudiantes tendrá una representación permanente en las reuniones de la Comisión de Coordinación con Centros, Institutos y Departamentos.
- 7- El Consejo de Estudiantes podrá elevar, a través del Delegado del Rector para las Relaciones Institucionales y Coordinación, propuestas a la Comisión de Coordinación y Dirección, y será invitado a la correspondiente reunión para defender dichos puntos.
- 8- El Rectorado se compromete a rediseñar y asegurar de manera urgente el buen funcionamiento del sistema web de registro para el CIVE, la Agencia de Colocación y el Pasaporte Digital.
- 9- Mediante el Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad, el Consejo de Estudiantes podrá elevar propuestas de estructura web para las páginas de los centros universitarios que será estudiada y, en su caso, implementada, salvo que, por causas debidamente justificadas, se desaconseje o no fuese posible.
- 10- Ambas partes se comprometen a diseñar y elevar una nueva propuesta de Reglamento de funcionamiento de la Mesa del Estudiantado para asegurar su dinamización y convertirse en un órgano funcional y útil.



En Oviedo, a 17 de enero de 2025,

El Rector Magnífico,

El Presidente del Consejo de Estudiantes,